



# DECRETO

**Expediente nº: 669/2023**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Teniente de Alcalde y Delegado en funciones de Recursos Humanos, Turismo, Educación, Servicio de Atención Ciudadana, Régimen Interno y Estadística, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso de méritos de dos plazas de "Oficial de Servicios Operativos" con código: "SOP/151/001F" y "SOP/151/005F", Correspondientes a la tasa de de estabilización empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinarias de estabilización, Convocatoria publicada en BOE 309 de 26 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en las Bases Generales que regulan la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3002 de 8 de junio de 2023.

Visto el expediente esta concejalía en funciones, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-0695 del 20/02/2023, adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

### PRIMERO:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso de méritos de dos plazas de "Oficial de Servicios Operativos" con código: "SOP/151/001F" y "SOP/151/005F", correspondiente a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización, Convocatoria publicada en BOE 309 de 26 de diciembre de 2022, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.





LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:**

GARCÍA BECERRA, FRANCISCO JAVIER
GUTIÉRREZ MORENO, ANTONIO JOSÉ
GUZMÁN RUIZ, JOSÉ LUIS
JIMÉNEZ MÁRQUEZ, JUAN JOSÉ
LEÓN GARCÍA, SANTIAGO
MEDINA PERIAÑEZ, ANTONIO
MUÑOZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL
OROZCO RAMOS, PEDRO ANGEL
QUIJADA OROZCO, JOSÉ MIGUEL
RAMIREZ RUIZ, JAVIER
RÍOS PALENQUE, AGUSTÍN
VALLE GARCÍA, JUAN JESÚS

EXCLUIDOS/AS Y CAUSA EXCLUSIÓN:

AYALA VALLEJO, FRANCISCO JAVIER	No aporta titulación requerida
---------------------------------	--------------------------------

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web ([www.ronda.es](http://www.ronda.es))

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado en funciones de Recursos Humanos, Turismo, Educación, Servicio de Atención Ciudadana, Régimen Interno y Estadística, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

